

Guayaquil, 27 de abril de 1.999

Señores
ACCIONISTAS DE CONDELMER S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de compañías y la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías presento este informe que comprende desde el 1 de enero a diciembre 31 de 1998.

1. He procedido a revisar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía CONDELMER S.A., al 31 de diciembre de 1.998, estos estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una Opinión sobre ellos basados en la revisión efectuada.
2. La revisión fue efectuada con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencias pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones de Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
3. En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONDELMER S.A., al 31 de diciembre de 1.998, de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.
4. Los libros secundarios y correspondencias relacionadas en el párrafo 2, están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones aplicadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas por la Administración de acuerdo a sus posibilidades.

Atentamente,


Ing. Rubén Mackay Castro
COMISARIO

13 ENE. 2000

